

Información Registral expedida por:

JOSE MARIA RAMIREZ-CARDENAS GIL

Registrador de la Propiedad de REGISTRE DE LA PROPIETAT NÚM. 2 DE SABADELL

Carretera de Terrassa 132, baixos.
08206 - SABADELL (BARCELONA)
Teléfono: 937155237
Fax: 937155233
Correo electrónico: sabadell2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

HABITATGES MUNICIPALS DE SABADELL SA

con DNI/CIF: A08233991

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F50UT99M0**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*

=====

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

=====

Sabadell, 16 de enero de 2025

Esta nota es simple, carente de valor jurídico y sin fe pública, válida para momento de ser expedida.

QUEDA PROHIBIDA la incorporación de los datos a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información.

JOSÉ-MARÍA RAMÍREZ-CÁRDENAS Y GIL, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NÚMERO DOS DE SABADELL,

HAGO CONSTAR que:

A la vista de la solicitud e interés legítimo alegado por **Don HABITATGES MUNICIPALS DE SABADELL SA con C.I.F. A08233991**, se expide la presente NOTA SIMPLE INFORMATIVA, la cual se refiere al estado de los asientos del Registro antes de la apertura, en esta fecha, del libro-Diario.

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

- Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 08101000042365

FINCA NÚMERO 6389 DE SABADELL, SECCIÓN 1ª

URBANA. CASA en la calle Colomer, hoy número setenta y tres de la calle de Arimón, del término municipal de Sabadell, compuesta de bajos y un piso, con su correspondiente patio detrás. Mide una superficie aproximada de ciento cuarenta metros dieciocho centímetros cuadrados. **LINDA:** por delante, Oriente, con dicha calle de Arimón; por la derecha saliendo, con casa y patio de los sucesores de Domingo Pont; por la izquierda, con el resto de que procede; y por detrás, con huerto de sucesores de José Puig.

Cédula de habitabilidad: --. Expedida el: --. Duración: --.

Referencia catastral alegada: 6005346DG2060B0001IJ---

Certificación calificación energética: número Registro: --Caducidad: ---.

Nivel : y ---.

INFORMACIÓN URBANÍSTICA,
MEDIOAMBIENTAL
O ADMINISTRATIVA

Información sobre residuos y suelos contaminados (arts 98 y 99 Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados): -----

De conformidad con lo previsto en el artículo 9.a inciso segundo de la Ley Hipotecaria, la indicada finca está sujeta al Decreto 584/1972 de 24 de febrero, de servidumbres aeronáuticas -BOE de 21 de marzo de 1972- y al RD 1843/2009 de 27 de noviembre, de servidumbre aeronáutica del aeropuerto de Sabadell -BOE de 29 de enero de 2010- por ser el municipio de Sabadell, según su artículo 4, uno de los municipios afectados.

GEORREFERENCIACIÓN

Situación de coordinación con el catastro:
No coordinado con catastro,

En caso de que haya sido inscrita la Base Gráfica Registral de la finca objeto de la presente nota simple, el estado de coordinación indicado -catastral o alternativo- puede ser de "Coordinado" o "No coordinado" con el Catastro.

En ambos casos la Base Gráfica Registral puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://geoportal.registradores.org/geoportal/rfc/6005346DG2060B0001IJ>

siendo las coordenadas georreferenciadas de los vértices que delimitan dicha total finca, tomadas de dicha Base Gráfica Registral inscrita las siguientes: -
-- .

TITULARIDADES

HABITATGES MUNICIPALS DE SABADELL SA -VIMUSA-

DNI/NIF A08233991 **Tomo:** 4054. **Libro:** 1832. **Folio:** 209.

Inscripción/Anotación: 29

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de compraventa.

Formalizada en documento de fecha 17/12/21, autorizado en SABADELL, por DOÑA MONTSERRAT PRIETO SANTOS, protocolo/autos/expediente 3244/2021.

Inscripción: 29ª Tomo: 4.054 Libro: 1.832 Folio: 209 Fecha: 08/02/2022

CARGAS

- **AFECCIÓN. EXENTA DE TRANSMISIONES.** Esta finca queda **AFECTA** durante el **PLAZO DE cinco AÑOS**, al pago de la liquidación o liquidaciones fiscales que en su caso puedan girarse, por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la Inscripción 29ª de fecha 08 de febrero de 2022.

-Afección Cédula -rehabilitación-

La finca de este número, según el documento que causa la inscripción 29ª, ha sido adquirida sin la correspondiente cédula de habitabilidad, la cual se podrá obtener después de la REHABILITACIÓN de la finca, acompañándose certificación de fecha 8 de Enero de 2021, debidamente visada, del Arquitecto don Ricardo Olmo Criado acreditativa de dicho extremo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decret 141/2012 del Departament d'Obres Públiques i Urbanisme de la Generalitat de Catalunya, la finca de este número queda sujeta a la ejecución de las obras de rehabilitación. Se extiende la presente nota marginal -que podrá ser cancelada mediante presentación de la correspondiente Cédula de Habitabilidad-, al amparo de lo previsto en dicho precepto, en relación a los artículos 26.2 i 135 de la Llei 18/2007 del Parlament de Catalunya, de 28 de Diciembre, del Dret de l'Habitatge. Sabadell, a 8 de Febrero de 2022.

**DOCUMENTOS PRESENTADOS RELATIVOS A DICHA FINCA,
CON ASIENTO DE PRESENTACIÓN VIGENTE**

NO hay documentos pendientes de despacho

HONORARIOS

Según factura

ADVERTENCIAS

Pudiendo existir gravámenes CADUCADOS y pendientes de cancelar, no se comprenden en la presenta NOTA SIMPLE INFORMATIVA, lo cual se advierte a todos los efectos legales, sin perjuicio de que alguna de las que si que hayan hecho constar puedan reunir también dichos requisitos. (art. 332.5 y 353 del Reglamento Hipotecario).

La equivalencia en EUROS de todas y cada una de las cantidades expresadas, en su caso, en pesetas en la presente nota simple informativa, es a razón de 1 euro por cada 166'386 pesetas. (artículo 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre).

Para información de consumidores, se hace constar que la presenta NOTA SIMPLE se expide con valor puramente INFORMATIVO y no da fe del contenido de los asientos careciendo de cualquier garantía y responsabilidad, ya que SOLO LA CERTIFICACIÓN expedida por el Registrador -documento público- ACREDITA EN PERJUICIO DE TERCERO LA LIBERTAD O GRAVÁMEN DE LOS BIENES INMUEBLES. (arts. 222 y 225 de la Ley Hipotecaria y 332.5 de su Reglamento).

PROTECCIÓN DE DATOS

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado que:



De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 -actualmente Seguridad Jurídica y Fe Pública del Ministerio de Justicia-, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado, -hoy Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública- del Ministerio de Justicia e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado -actualmente denominada Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública- de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dop@corpme.es

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SABADELL 2 a día dieciséis de enero del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 2081012895026938

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 2081012895026938

Información Registral expedida por:

JOSE MARIA RAMIREZ-CARDENAS GIL

Registrador de la Propiedad de REGISTRE DE LA PROPIETAT NÚM. 2 DE SABADELL

Carretera de Terrassa 132, baixos.
08206 - SABADELL (BARCELONA)
Teléfono: 937155237
Fax: 937155233
Correo electrónico: sabadell2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

HABITATGES MUNICIPALS DE SABADELL SA

con DNI/CIF: A08233991

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F50UT99Q1**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*

=====

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

=====

Sabadell, 16 de enero de 2025

Esta nota es simple, carente de valor jurídico y sin fe pública, válida para momento de ser expedida.

QUEDA PROHIBIDA la incorporación de los datos a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información.

JOSÉ-MARÍA RAMÍREZ-CÁRDENAS Y GIL, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NÚMERO DOS DE SABADELL,

HAGO CONSTAR que:

A la vista de la solicitud e interés legítimo alegado por **Don HABITATGES MUNICIPALS DE SABADELL SA con C.I.F. A08233991**, se expide la presente NOTA SIMPLE INFORMATIVA, la cual se refiere al estado de los asientos del Registro antes de la apertura, en esta fecha, del libro-Diario.

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

- Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 08101000012894

FINCA NÚMERO 2266 DE SABADELL, SECCIÓN 1ª

URBANA. CASA sita en Sabadell, calle de Arimón, setenta y cinco. Se compone de planta baja, primer piso y patio al fondo, en el que existen varias construcciones antiguas, anexas a la casa y destinadas a corrales. Mide una superficie aproximada de doscientos treinta y seis metros treinta decímetros cuadrados. **Linda:** por su frente, con dicha calle de Arimón, en parte, y en parte con los patios de las casas de José Quer, Miguel y Pedro Quer; por la izquierda, entrando con la finca número setenta y tres de la misma calle; por la derecha, con finca de Miguel Quer, en su mayor parte, y el resto con la de Buenaventura Rovellat, la de Francisco de Asís Mañóza, la de Agustí Fontanet y la de Lorenzo Cusi; y al fondo, con huerto de los herederos de José Puig.

Cédula de habitabilidad: --. Expedida el: --. Duración: --.

Referencia catastral alegada: 6005345DG2060B0001XJ---

Certificación calificación energética: número Registro: --Caducidad: ---.

Nivel : y ---.

**INFORMACIÓN URBANÍSTICA,
MEDIOAMBIENTAL**



O ADMINISTRATIVA

Información sobre residuos y suelos contaminados (arts 98 y 99 Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados): -----

De conformidad con lo previsto en el artículo 9.a inciso segundo de la Ley Hipotecaria, la indicada finca está sujeta al Decreto 584/1972 de 24 de febrero, de servidumbres aeronáuticas -BOE de 21 de marzo de 1972- y al RD 1843/2009 de 27 de noviembre, de servidumbre aeronáutica del aeropuerto de Sabadell -BOE de 29 de enero de 2010- por ser el municipio de Sabadell, según su artículo 4, uno de los municipios afectados.

GEORREFERENCIACIÓN

Situación de coordinación con el catastro:
No coordinado con catastro,

En caso de que haya sido inscrita la Base Gráfica Registral de la finca objeto de la presente nota simple, el estado de coordinación indicado -catastral o alternativo- puede ser de "Coordinado" o "No coordinado" con el Catastro.

En ambos casos la Base Gráfica Registral puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://geoportal.registradores.org/geoportal/rfc/6005345DG2060B0001XJ>

siendo las coordenadas georreferenciadas de los vértices que delimitan dicha total finca, tomadas de dicha Base Gráfica Registral inscrita las siguientes: -

-- .

TITULARIDADES

HABITATGES MUNICIPALS DE SABADELL SA -VIMUSA-

DNI/NIF A08233991 Tomo: 4055. Libro: 1833. Folio: 101.

Inscripción/Anotación: 37

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de compraventa.

Formalizada en documento de fecha 17/12/21, autorizado en SABADELL, por DOÑA MONTSERRAT PRIETO SANTOS, protocolo/autos/expediente 3244/2021.

Inscripción: 37ª Tomo: 4.055 Libro: 1.833 Folio: 101 Fecha: 08/02/2022

CARGAS

- AFECCIÓN. EXENTA DE TRANSMISIONES. Esta finca queda AFECTA durante el PLAZO DE cinco AÑOS, al pago de la liquidación o liquidaciones fiscales que en su caso puedan girarse, por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la Inscripción 37ª de fecha 08 de febrero de 2022.



-Afección Cédula -rehabilitación-

La finca de este número, según el documento que causa la inscripción 37ª, ha sido adquirida sin la correspondiente cédula de habitabilidad, la cual se podrá obtener después de la REHABILITACIÓN de la finca, acompañándose certificación de fecha 8 de Enero de 2021, debidamente visada, del Arquitecto don Ricardo Olmo Criado acreditativa de dicho extremo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decret 141/2012 del Departament d'Obres Públiques i Urbanisme de la Generalitat de Catalunya, la finca de este número queda sujeta a la ejecución de las obras de rehabilitación. Se extiende la presente nota marginal -que podrá ser cancelada mediante presentación de la correspondiente Cédula de Habitabilidad-, al amparo de lo previsto en dicho precepto, en relación a los artículos 26.2 i 135 de la Llei 18/2007 del Parlament de Catalunya, de 28 de Diciembre, del Dret de l'Habitatge. Sabadell, a 8 de Febrero de 2022.

**DOCUMENTOS PRESENTADOS RELATIVOS A DICHA FINCA,
CON ASIENTO DE PRESENTACIÓN VIGENTE**

NO hay documentos pendientes de despacho

HONORARIOS

Según factura

ADVERTENCIAS

Pudiendo existir gravámenes CADUCADOS y pendientes de cancelar, no se comprenden en la presenta NOTA SIMPLE INFORMATIVA, lo cual se advierte a todos los efectos legales, sin perjuicio de que alguna de las que si que hayan hecho constar puedan reunir también dichos requisitos. (art. 332.5 y 353 del Reglamento Hipotecario).

La equivalencia en EUROS de todas y cada una de las cantidades expresadas, en su caso, en pesetas en la presente nota simple informativa, es a razón de 1 euro por cada 166'386 pesetas. (artículo 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre).

Para información de consumidores, se hace constar que la presenta NOTA SIMPLE se expide con valor puramente INFORMATIVO y no da fe del contenido de los asientos careciendo de cualquier garantía y responsabilidad, ya que SOLO LA CERTIFICACIÓN expedida por el Registrador -documento público- ACREDITA EN PERJUICIO DE TERCERO LA LIBERTAD O GRAVÁMEN DE LOS BIENES INMUEBLES. (arts. 222 y 225 de la Ley Hipotecaria y 332.5 de su Reglamento).

PROTECCIÓN DE DATOS

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos



personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado que:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 -actualmente Seguridad Jurídica y Fe Pública del Ministerio de Justicia-, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado, -hoy Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública- del Ministerio de Justicia e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado -actualmente denominada Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública- de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dop@corpme.es

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SABADELL 2 a día dieciséis de enero del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 208101286B4541D2

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 208101286B4541D2